

# El Gobierno estudia un adicional del 10% en jubilaciones para compensar el primer trimestre

13/03/2024



El Gobierno analiza incluir un adicional del 10% para compensar la inflación del primer trimestre, en una eventual nueva fórmula jubilatoria que regiría desde abril.

Así lo indicó el ministro del Interior, Guillermo Francos, al reconocer que el Gobierno podría acordar incorporar en una nueva fórmula de movilidad el ajuste por inflación a partir de abril, reconociendo hacia atrás un 10% como compensación del trimestre. En declaraciones radiales, el ministro no aclaró si ese 10% incluye a los bonos.

Tampoco si la movilidad desde abril también alcanza a los bonos que vienen recibiendo las jubilaciones de haberes más bajos, o si se incorporan a los haberes, de tal manera que abarque al aguinaldo y se considere para la movilidad a la

totalidad del ingreso.

De este manera, el empalme entre la fórmula del Gobierno anterior, que estaría vigente hasta fin de marzo , y la que regiría a partir del 1° de abril contemplaría, en la versión oficial, poco menos de la inflación de enero 2024 que fue del 20,6%, según el INDEC.

Y hacia delante no habría ninguna recomposición por la pérdida de los últimos años. Tampoco una recuperación si mejora el salario real o la economía.

Proyectos de la oposición plantean otorgar en abril la totalidad de la inflación de enero y la movilidad desde abril según la medición del IPC de 2 meses antes.

Es decir, en abril, la inflación de febrero. Pero tampoco aclaran qué tratamiento tendrían los bonos y no habría un recuperación por lo perdido en los últimos años.

Con el aumento del 27,18% y el bono de hasta \$ 70.000, las jubilaciones y pensiones de haberes mínimos están cobrando en total \$ 204.445 brutos. El total se desglosa en \$ 134.445 más \$ 70.000.

Luego en abril se aplicaría el 10% y el IPC de febrero, pero el Ministro Franco no aclaró si esos aumentos se aplicarán sobre los \$ 134.445 o sobre los \$ 204.445 brutos.

Los jubilados y pensionados con haberes superiores a \$ 204.445 percibirán antes de fin de mes el aumento del 27,18% y no cobrarán ningún bono.

Un informe difundido por IDESA, uno de cuyos socios fundadores es Osvaldo Giordano, el destituido director de la ANSeS, señala que con relación al promedio histórico de los últimos 30 años «según información oficial, y suponiendo inflación del 15% y 10% para febrero y marzo respectivamente, se observa que en marzo 2024:

- El haber mínimo es de \$ 134.445, un 41% inferior al promedio histórico 1995 – 2024.
- El haber mínimo más el bono es de \$ 204.445, un 14% inferior al promedio histórico.
- El haber medio de los jubilados que no usaron las moratorias es de \$299.407 que es un 29% inferior al promedio histórico.